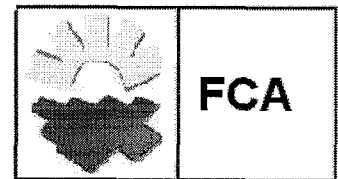


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 10 de julio de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0031979/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato Nodocente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Srta. Daniela Verónica VILAN, quien desempeñará funciones en el sector de Mesa de Entradas y Salidas de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa en estas actuaciones.

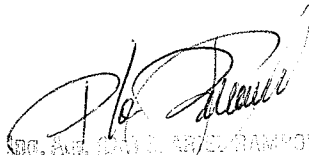
Por ello

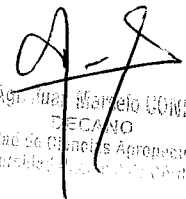
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Srta. Daniela Verónica VILAN, (DNI 35.573.869) quien desempeñará funciones en el sector de Mesa de Entradas y Salidas de esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 01 de Julio de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal a fs. 25. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. Fuente 12 y Fuente 16.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


SRta. Daniela Verónica VILAN
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Félix Aldo MARRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 396
E.D./

